



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

DECRETO: N°

4510

TEMUCO,

25 NOV 2013

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.666 de fecha 26 de diciembre de 2012, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2013,

2.- El Decreto Alcaldicio N° 148 de fecha 22 de Enero de 2013, que aprueba Programa de Desarrollo Rural PRODER.

3- La facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Los proyectos presentados por los usuarios, que resultaron seleccionados para el Programa de Financiamiento al Fomento Productivo Rural 2013 del Programa de Desarrollo Rural (PRODER).

2.- El reglamento de fecha 28 de Julio de 2013, para el Programa de Financiamiento al Fomento Productivo Rural PRODER.

3.- Los proyectos seleccionados en base señalado en el punto anterior por la comisión seleccionadora integrada por:

**Director de Desarrollo Rural (Dennis Searle Vásquez)**  
**Encargado de Programas Rurales (Jaime Carrillo Suárez)**  
**Respresentante de PRODESAL (Viviana Muñoz Tapia)**  
**Representante PDTI (Jaime Aguilera Coliman)**  
**Equipo Técnico PRODER (Diego Luengo Salgado, Yocelyn Siles Aeloiza, Jaime Borgeaud Gutiérrez, Cristian Ramírez Campos).**

**DECRETO:**

1.- Apruébese el acta que define los proyectos seleccionados del concurso "Programa de Financiamiento al Fomento Productivo Rural 2013.

2.- Apruébese la compra mediante los procedimientos que corresponda, según lo establecido en la Ley N° 19.886. de Bases Sobre Contratos administrativos de suministro de prestaciones de Servicios de los bienes detallados a continuación para los siguientes beneficiarios:

3- La nómina de Proyectos seleccionados es la siguiente:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	SECTOR	BIEN A ENTREGAR
1	JOSE ANTINAO QUEUPUTRU			CIERRE PERIMETRAL DE AREAS PRODUCTIVAS
2	MARIA ANTINAO QUEUPUTRU			CIERRE PERIMETRAL DE AREAS PRODUCTIVAS

ID: 667753

3	MARCELO GEMENAO ANTINAO	CIERRE PERIMETRAL DE AREAS PRODUCTIVAS
4	SONIA ARRIAGADA PRADENAS	CIERRE PERIMETRAL DE AREAS PRODUCTIVAS
5	MARIELA BUSTOS AGUAYO	CIERRE PERIMETRAL DE AREAS PRODUCTIVAS
6	NANCY SEPULVEDA AVILA	CIERRE PERIMETRAL DE AREAS PRODUCTIVAS
7	IRIS BUSTOS ORELLANA	CIERRE PERIMETRAL DE AREAS PRODUCTIVAS
8	ELIANA COLIPE COLIPE	CIERRE PERIMETRAL DE AREAS PRODUCTIVAS
9	ANGELINA SUAZO MILLANAO	CIERRE PERIMETRAL DE AREAS PRODUCTIVAS
10	MAGDALENA CONA NECULQUEO	CIERRE PERIMETRAL DE AREAS PRODUCTIVAS
11	ANDREA CURIMAN CONA	CIERRE PERIMETRAL DE AREAS PRODUCTIVAS
12	EDUARDO ANTIL MARDONES	CIERRE PERIMETRAL DE AREAS PRODUCTIVAS
13	YOLANDA NAHUEL ANTIL	CIERRE PERIMETRAL DE AREAS PRODUCTIVAS
14	GRACIELA QUIÑEHUAL MANQUEO	CIERRE PERIMETRAL DE AREAS PRODUCTIVAS
15	ANA ASTETE CATRIÑANCO	CIERRE PERIMETRAL DE AREAS PRODUCTIVAS
16	VERONICA PILQUILAF HUAQUINAO	CIERRE PERIMETRAL DE AREAS PRODUCTIVAS
17	JUANA NECULQUEO MARIQUEO	CIERRE PERIMETRAL DE AREAS PRODUCTIVAS
18	DANIELA VARAS	CIERRE PERIMETRAL DE AREAS PRODUCTIVAS
19	ISABEL FUENTELABA CORTES	CIERRE PERIMETRAL DE AREAS PRODUCTIVAS
20	VICTOR MILLANAO HUENCHO	CIERRE PERIMETRAL DE AREAS PRODUCTIVAS
21	SABINA MILLALEN COLILLAN	CIERRE PERIMETRAL DE AREAS PRODUCTIVAS
22	SYLVIA MONICA LEVIPIL CAYUNAO	CIERRE PERIMETRAL DE AREAS PRODUCTIVAS
23	FRESIA PAINEMAL HUERA	CIERRE PERIMETRAL DE AREAS PRODUCTIVAS
24	MARIA MARINAO MARIQUEO	CIERRE PERIMETRAL DE AREAS PRODUCTIVAS
25	JOSE CATRILEO MARIQUEO	CIERRE PERIMETRAL DE AREAS PRODUCTIVAS
26	JOSE COLLINAO RAPIMAN	INVERNADERO
27	ARTEMIO HUICHAQUEO HUERA	INVERNADERO
28	ARTURO ANTILEF HULCALAF	INVERNADERO
29	ANA ROSA ANTIPAN MARILAF	INVERNADERO
30	MARIA ANTINAO ANTINAO	INVERNADERO
31	ANA ROSA ANTIPAN MARILAF	INVERNADERO
32	JOSE LEVIPIL MARTIN	EQUIPOS DE SIEMBRA
33	GLADYS CURIN GUENTULLE	EQUIPOS DE SIEMBRA
34	FRESIA ANTINAO MANQUEL	EQUIPOS DE SIEMBRA
35	YOCELIN MARIN VASQUEZ	EQUIPOS DE SIEMBRA
36	IRENE MILLANAO LINCONAO	MEJORAMIENTO EN RIEGO
37	SILVIA GONZALEZ PLAZA	MEJORAMIENTO EN RIEGO
38	ALICIA MANQUI JARAMILLO	MEJORAMIENTO EN RIEGO
39	GLADYS CATRIVIL PAILLALEF	MEJORAMIENTO EN RIEGO
40	BRIGIDA CHEUQUECON COLLINAO	MEJORAMIENTO EN RIEGO



4.- El reglamento Del concurso "Programa de Financiamiento al Fomento Productivo Rural" y el acta de selección de proyectos adjudicados que por su extensión no se insertan, se entiende formar parte del siguiente decreto.

2.- Los gastos que se originen como consecuencia de las adquisiciones que se aprueban se imputaran al Centro de Costo 14.16.03 Item 24.01.999.009 hasta el monto de \$ 8.877.700.- (ocho millones ochocientos setenta y siete mil setecientos pesos).

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**



*[Handwritten signature]*  
**EDUARDO CASTRO STONE**  
**ALCALDE (S)**

*[Handwritten signature]*  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



*[Handwritten signature]*  
**DSV/JCS/rmh.-**

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Aseo y Ornato
- Departamento Operaciones
- Oficina de Partes
- Of. Asunto Indígena



## DIRECCION DE DESARROLLO RURAL PRODER

Con fecha de 23 de Septiembre de 2013 y siendo las ...<sup>15</sup>... horas se da inicio a la selección de ganadores del PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO AL FOMENTO PRODUCTIVO RURAL PRODER 2013.

### Comisión:

1. Director de Desarrollo Rural (Dennis Searle)
2. Encargado de Programas Rurales (Jaime Carrillo)
3. Representante de PRODESAL (Viviana Muñoz)
4. Representante de PDTI (Jaime Aguilera).

### Apoyo PRODER

1. Yocelyn Siles
2. Diego Luengo
3. Jaime Borgeaud
4. Cristian Ramírez

El equipo Técnico PRODER entrego las bases y realizo la recepción de **142 formulario** entre el lunes 2 al viernes 6 de septiembre de 2013.


Entre el lunes 9 y el martes 17 de septiembre se realizo la evaluación de los 142 proyectos presentados, que arrojaron el siguiente resultado:

- 30 proyectos rechazados (dualidad de postulación, duplicidad de programa, formulario incompleto y entrega fuera de plazo).
- 62 proyectos rechazados (por factibilidad técnica, incumplimiento normas PRODER, justificación o planificación proyectos).
- 50 Proyectos Preseleccionados.

El programa cuanta con recursos para 40 proyectos ganadores que son elegidos por la comisión evaluadora (Listado adjunto).

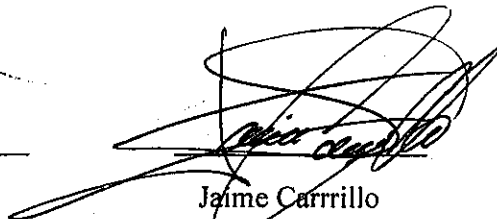
El equipo técnico Proder, serán los encargados de avisar personalmente (con verificadores) a los ganadores de sus sectores. Además ellos darán fe en visitas posteriores de la ejecución de los proyectos entregados.

Siendo las 16:00 horas se da por finalizada la reunión.



---

Dennis Searle



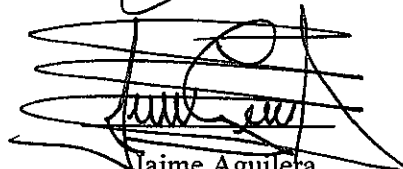
---

Jaime Carrillo



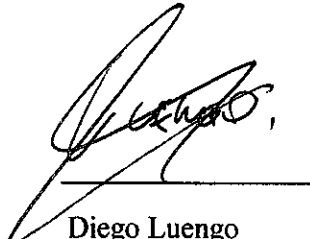
---

Viviana Muñoz




---

Jaime Aguilera



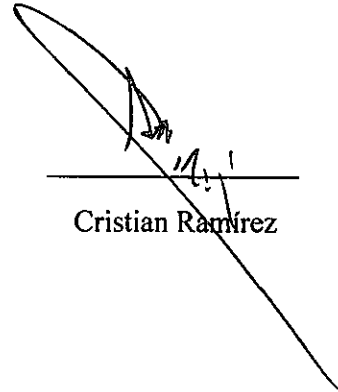
---

Diego Luengo



---

Yocelyn Siles



---

Cristian Ramírez



---

Jaime Borgeaud

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	SECTOR	BIEN A ENTREGAR
1	JOSE ANTINAO QUEUPUTRU			CIERRE PERIMETRAL DE AREAS PRODUCTIVAS
2	MARIA ANTINAO QUEUPUTRU			CIERRE PERIMETRAL DE AREAS PRODUCTIVAS
3	MARCELO GEMENAO ANTINAO			CIERRE PERIMETRAL DE AREAS PRODUCTIVAS
4	SONIA ARRIAGADA PRADENAS			CIERRE PERIMETRAL DE AREAS PRODUCTIVAS
5	MARIELA BUSTOS AGUAYO			CIERRE PERIMETRAL DE AREAS PRODUCTIVAS
6	NANCY SEPULVEDA AVILA			CIERRE PERIMETRAL DE AREAS PRODUCTIVAS
7	IRIS BUSTOS ORELLANA			CIERRE PERIMETRAL DE AREAS PRODUCTIVAS
8	ELIANA COLIPE COLIPE			CIERRE PERIMETRAL DE AREAS PRODUCTIVAS
9	ANGELINA SUAZO MILLANAO			CIERRE PERIMETRAL DE AREAS PRODUCTIVAS
10	MAGDALENA CONA NECULQUEO			CIERRE PERIMETRAL DE AREAS PRODUCTIVAS
11	ANDREA CURIMAN CONA			CIERRE PERIMETRAL DE AREAS PRODUCTIVAS
12	EDUARDO ANTIL MARDONES			CIERRE PERIMETRAL DE AREAS PRODUCTIVAS
13	YOLANDA NAHUEL ANTIL			CIERRE PERIMETRAL DE AREAS PRODUCTIVAS
14	GRACIELA QUIÑEHUAL MANQUEO			CIERRE PERIMETRAL DE AREAS PRODUCTIVAS
15	ANA ASTETE CATRIÑANCO			CIERRE PERIMETRAL DE AREAS PRODUCTIVAS
16	VERONICA PILQUILAF HUAQUINAO			CIERRE PERIMETRAL DE AREAS PRODUCTIVAS
17	JUANA NECULQUEO MARIQUEO			CIERRE PERIMETRAL DE AREAS PRODUCTIVAS
18	DANIELA VARAS			CIERRE PERIMETRAL DE AREAS PRODUCTIVAS
19	ISABEL FUENTELABA CORTES			CIERRE PERIMETRAL DE AREAS PRODUCTIVAS
20	VICTOR MILLANAO HUENCHO			CIERRE PERIMETRAL DE AREAS PRODUCTIVAS
21	SABINA MILLALEN COLILLAN			CIERRE PERIMETRAL DE AREAS PRODUCTIVAS
22	SYLVIA MONICA LEVIPIL CAYUNAO			CIERRE PERIMETRAL DE AREAS PRODUCTIVAS
23	FRESIA PAINEMAL HUERA			CIERRE PERIMETRAL DE AREAS PRODUCTIVAS
24	MARIA MARINAO MARIQUEO			CIERRE PERIMETRAL DE AREAS PRODUCTIVAS
25	JOSE CATRILEO MARIQUEO			CIERRE PERIMETRAL DE AREAS PRODUCTIVAS
26	JOSE COLLINAO RAPIMAN			INVERNADERO
27	ARTEMIO HUICHAQUEO HUERA			INVERNADERO
28	ARTURO ANTILEF HULCALAF			INVERNADERO
29	ANA ROSA ANTIPAN MARILAF			INVERNADERO
30	MARIA ANTINAO ANTINAO			INVERNADERO
31	ANA ROSA ANTIPAN MARILAF			INVERNADERO
32	JOSE LEVIPIL MARTIN			EQUIPOS DE SIEMBRA
33	GLADYS CURIN GUENTULLE			EQUIPOS DE SIEMBRA

<b>34</b>	FRESIA ANTINAO MANQUEL	EQUIPOS DE SIEMBRA
<b>35</b>	YOCELIN MARIN VASQUEZ	EQUIPOS DE SIEMBRA
<b>36</b>	IRENE MILLANAO LINCONAO	MEJORAMIENTO EN RIEGO
<b>37</b>	SILVIA GONZALEZ PLAZA	MEJORAMIENTO EN RIEGO
<b>38</b>	ALICIA MANQUI JARAMILLO	MEJORAMIENTO EN RIEGO
<b>39</b>	GLADYS CATRIVIL PAILLALEF	MEJORAMIENTO EN RIEGO
<b>40</b>	BRIGIDA CHEUQUECON COLLINAO	MEJORAMIENTO EN RIEGO

## **BASES DE CONVOCATORIA PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO AL FOMENTO PRODUCTIVO RURAL PRODER 2013**

### **1. DEFINICIÓN**

El Programa de Financiamiento al Fomento Productivo Rural PRODER 2013 es una modalidad de inversión administrada por la Municipalidad, que tiene por finalidad apoyar proyectos de fomento productivo, con el fin de acercar progresivamente los niveles de decisión en materias de inversión hacia la comunidad, mejorando la calidad de vida de los pequeños agricultores.

El objeto es que sean los mismos beneficiarios quienes estipulen, prioricen y determinen en qué se invertirán estos fondos, considerando al núcleo familiar como el principal beneficiado y haciéndolos participe del proceso de Desarrollo Territorial Local.

### **2. ANTECEDENTES**

La Municipalidad de Temuco, en su constante preocupación por atender las reales necesidades de los habitantes de la Comuna, ha creado el **Programa de Financiamiento al Fomento Productivo Rural para Beneficiarios PRODER 2013**, iniciativa que pretende acercar progresivamente los niveles de decisión en materias de inversión hacia la comunidad.

Como una forma de potenciar la iniciativa y desarrollo del sector rural, se ha dispuesto de un fondo concursable que permita concretar iniciativas en aquellos productores agrícolas que no califican para otro tipo de proyectos. Dicho fondo se asignará por la vía de *Premios al Emprendimiento*.

### **3. OBJETIVOS**

- a. Fomentar el desarrollo Productivo al interior de los sectores rurales de la comuna.
- b. Vincular órganos representativos y ejecutivos del municipio con las organizaciones del sector rural.
- c. Generar instancias a nivel local para dar respuesta a las iniciativas que no tienen acceso a las fuentes tradicionales de financiamiento, orientados al



mejoramiento del segmento de Autoconsumo y/o de la Generación de Excedentes para la venta.

**4. ¿QUIÉNES PUEDEN POSTULAR AL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO AL FOMENTO PRODUCTIVO RURAL PARA BENEFICIARIOS PRODER 2013?**

- a. Podrán acceder a este Programa aquellos usuarios activos que estén siendo asesorados por PRODER al primer semestre del 2013.

**5. ¿QUIÉNES NO PODRÁN POSTULAR AL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO AL FOMENTO PRODUCTIVO RURAL PARA BENEFICIARIOS PRODER 2013?**

- a. No podrán postular beneficiarios ni familiares de los programas PRODESAL y PDTI.
- b. No podrán postular quienes hayan sido ganadores el año 2012.

**6. LÍNEAS A FINANCIAR**

- a. Invernadero.
- b. Apicultura.
- c. Equipo de siembra.
- d. Cierre perimetral de áreas productivas
- e. Equipo de protección personal.
- f. Mejoramiento en riego.

## 7. REQUISITOS

La postulación al Programa de Financiamiento al Fomento Productivo Rural para Beneficiarios PRODER 2013, se realizará a través de la presentación de los siguientes documentos:

- FORMULARIO Nº 1 DE POSTULACIÓN DEL PROYECTO.
- FORMULARIO Nº 2 (CARTA COMPROMISO APORTE BENEFICIARIO)

## 8. MONTO MÁXIMO A FINANCIAR POR PROYECTO.

El monto máximo a financiar por la Municipalidad por cada Proyecto será de **\$250.000** los cuales serán entregados en materiales e insumos, en común acuerdo con los beneficiarios premiados.

## 9. PROCESO DE POSTULACIÓN, SELECCIÓN Y EJECUCIÓN DE LA IDEAS.

### ¿Cómo postular una Idea?

Para postular al Programa de Financiamiento al Fomento Productivo Rural para Beneficiarios PRODER 2013, el interesado deberá retirar las bases y formularios correspondientes en la Oficina de PRODER a partir del 2 de septiembre y entregarlos, completos, en la Oficina de PRODER y dentro de los plazos establecidos en las presentes bases.

No se aceptarán postulaciones en formatos diferentes al establecido por PRODER y toda postulación recibida fuera de plazo quedará automáticamente fuera de proceso.

### ¿Cómo se canalizan las propuestas o Ideas?

Los Proyectos deberán ser canalizados a través de la Oficina de PRODER de la Municipalidad de Temuco, dentro de los plazos establecidos.

Se accederá a dichos Premios por postulación abierta en una etapa, dentro del plazo establecido a continuación:

ETAPAS	DESDE	HASTA
RETIRO DE BASES Y POSTULACIÓN	Del 2 de Septiembre 2013	El 6 de Septiembre 2013
SELECCIÓN	Del 9 de Septiembre del 2013	El 13 de Septiembre del 2013
NOTIFICACIÓN	Del 23 de Septiembre del 2013	El 27 de Septiembre del 2013
CEREMONIA DE ENTREGA DE BIENES	30 de Octubre de 2013	

## 10. COMISIÓN SELECCIONADORA

Para la selección de los ganadores, la Comisión de Dirección de Desarrollo Rural estará integrada por:

- Director de Desarrollo Rural, Don Dennis Searle.
- Encargado Programas Rurales, Don Jaime Carrillo.
- Un representante de PRODESAL.
- Un representante de PDTI.

## 11. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La Comisión seleccionará y priorizará basándose en los **siguientes criterios**:

- a) Que presenten todos los documentos que permitan su admisibilidad.
- b) Presencia de apoyo técnico.
- c) Factibilidad técnico-productiva.
- d) Coherencia entre el problema, la solución y el financiamiento requerido.

## 12. PONDERACIÓN

INDICADOR	RANGO	PUNTAJE
<b>Asesoría PRODER vigente</b>	Si	20
	No	0
<b>Aporte del postulante</b>	Si	40
	No	0
<b>Factibilidad técnico económica</b>	Si	40
	No	0
<b>Total ideal</b>		100 PTS

## 13. FORMALIZACIÓN DE RESULTADOS, FIRMA DE PROTOCOLOS DE ACUERDO Y ORDEN DE INGRESO DE APORTES

### 13.1 Formalización de Resultados.

La Municipalidad de Temuco, hará público los resultados del Programa de Financiamiento al Fomento Productivo Rural para Beneficiarios PRODER 2013, informando a través de publicación en las Oficinas de Dirección de Desarrollo Rural, instalando afiche informativo en Edificio DIDECO, M. Bulnes 0102, Tercer Piso.

### 13.2 Protocolo de Acuerdo.

La Municipalidad de Temuco formalizará la entrega del aporte mediante la suscripción de un Protocolo de Acuerdo entre el Municipio y la persona beneficiaria. En él se dejarán establecidos los derechos y deberes de las partes, especialmente la obligación del beneficiario ejecutor de invertir adecuadamente los recursos y rendir oportunamente las cuentas exigidas.

Con este Protocolo de Acuerdo la Dirección de Desarrollo Rural abrirá un expediente de Programa de Financiamiento al Fomento Productivo Rural para Beneficiarios PRODER 2013 aprobado, donde se registrarán las observaciones relevantes en la ejecución de cada proyecto, como recomendaciones técnicas, copias de actas de entrega, etc.

El Protocolo de Acuerdo, será firmado por el Sr. Alcalde de la Comuna y por la persona beneficiada por el Proyecto, en dos ejemplares, uno de los cuales será incorporado al expediente del proyecto y el otro se entregará a los ejecutores.

### **13.3 Orden de Ingresos de Aportes:**

Las personas favorecidas con el Programa de Financiamiento al Fomento Productivo Rural para Beneficiarios PRODER 2013, y que hayan comprometido aportes, deben justificar dichos aportes al momento de presentar las postulaciones.

## **14. ASESORÍAS, INSPECCIONES Y AUDITORIAS**

A fin de cautelar el buen uso de los recursos asignados, se procederá a nombrar un Coordinador del proceso Programa de Financiamiento al Fomento Productivo Rural para Beneficiarios PRODER 2013, quien tendrá, entre otras, las siguientes obligaciones:

- Coordinar el proceso de entrega de Bases, recepción de proyectos y asesorar a la Comisión de Evaluación, establecidas en estas Bases.
- Coordinar el proceso de elaboración de los Protocolos de acuerdo y expedientes de cada proyecto seleccionado
- Coordinar las funciones de los supervisores municipales de los proyectos seleccionados.
- Elaboración de los informes necesarios para el buen desarrollo del Programa de Financiamiento al Fomento Productivo Rural para Beneficiarios PRODER 2013

### **14.1 Modificaciones de Proyectos Seleccionados.**

No se podrá modificar los ítems definidos en los proyectos aprobados sin previa consulta y acuerdo de la Dirección de Desarrollo Rural.

Se establece como plazo máximo para solicitar modificaciones a los ítems el último día hábil de septiembre de 2013, siendo esta fecha impostergradable e inamovible.

### **14.2 Causales de reintegro de Fondos.**

La Municipalidad podrá exigir el reintegro de los fondos municipales aportados al proyecto, en los siguientes casos:

- Adquisición de bienes y servicios no estipulados en el proyecto.
- Que el beneficiario cometa irregularidades en la administración de los fondos municipales o en la ejecución general del proyecto.



- El entorpecimiento reiterado a las funciones que en conformidad a las presentes Bases, ejecutan funcionarios municipales de la Dirección de Desarrollo Rural.
- En el evento de verificar por una instancia de control el destino final de los bienes y estos no fueren habidos, esto será causal de reintegro.

## **15.EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS IDEAS A PREMIAR**

La Municipalidad de Temuco, para la asignación de los recursos a las personas beneficiadas, viene a señalar el siguiente procedimiento.

**15.1** Los ganadores, serán decretados y los productos licitados a través de Licitación Pública.

**15.2** Luego de que sea generada la adquisición, los elementos serán entregados en un acto público.

**15.3** El municipio asignará al programa PRODER la supervisión y fiscalización de la ejecución de los proyectos.

## **16.CONSIDERACIONES GENERALES**

La Municipalidad de Temuco, se reserva el derecho de supervisar la correcta ejecución de las Ideas postuladas y financiadas con recursos provenientes del Programa de Financiamiento al Fomento Productivo Rural para Beneficiarios PRODER 2013 en cualquier momento y sin previo aviso.

La sola postulación de una Idea al Programa de Financiamiento al Fomento Productivo Rural para Beneficiarios PRODER 2013 por parte del usuario, implica la completa aceptación de los términos de las presentes Bases, sin dar posibilidad a requerimientos no estipulados en ellas ni a reclamos.

No se podrán postular iniciativas con las siguientes características:

- Proyectos Sociales y Organizacionales.
- Proyectos Habitacionales.
- Todos aquellos proyectos en fase de ejecución que cuenten con aportes extra municipales.
- Todos aquellos proyectos sin pertinencia en desarrollo rural.